

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00597 00

En atención a la devolución del expediente remitida por parte del **JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, se ordena que por secretaría se libre oficio con destino a dicha dependencia judicial para que sirva remitir copia del auto del 11 de septiembre de 2023, que resolvió el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra el auto proferido por este Despacho judicial, el 9 de octubre de 2022.

Por secretaría, ofíciense como corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **142** de fecha **28** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bab17a705180e69c7c48cdf227b17626a6db9ed06447761ac0063a5f6fbc9f6**

Documento generado en 27/09/2023 07:39:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>